

Acta de adjudicación número AA-DGAP-DAF-2021-155
Compra menor DGAP-DAF-CM-2021-0234

Reunión de la Gerencia Administrativa de la Dirección General de Aduanas, correspondiente a la sesión realizada en fecha veinticinco (25) de noviembre del año dos mil veintiuno (2021), para la adjudicación del proceso de compra menor DGAP-DAF-CM-2021-0234 "Adquisición electrodomésticos para Aeropuerto Puerto Plata". Dirigido a MIPYMES.

Siendo las diez de la mañana (10:00 a.m.) de la fecha antes indicada, en la Gerencia Administrativa, se analizó el informe de evaluación pericial, revisado por:

- **Yessenia Elizabeth Rodríguez Estévez** Gerente Administrativa
- **Alba Giselle García Ruíz** Enc. Dpto. Ingeniería y Mantenimiento

Orden del día

Analizar el informe técnico emitido por:

Teresita A. Sosa Gonell, Encargada División de Mantenimiento.
Reyson Ferdinand, División Ingeniería.

Correspondiente a las ofertas recibidas para el procedimiento de compra menor DGAP-DAF-CM-2021-0234 "Adquisición electrodomésticos para Aeropuerto Puerto Plata". Dirigido a MIPYMES. Así como la emisión de la Resolución del acta de adjudicación correspondiente, si procediera.

Considerando: Que el artículo 49 del Reglamento número 543-12, establece que el objetivo del procedimiento de compras menores es realizar las compras y contrataciones de bienes y servicios bajo un procedimiento simplificado, que permita eficientizar las compras sin vulnerar los principios establecidos en la ley.

Considerando: Que la unidad responsable de la organización, conducción y ejecución del proceso de compras menores es la Dirección Administrativa-Financiera o su equivalente, de la entidad contratante, previa autorización de la máxima autoridad ejecutiva.

Esta Gerencia recibió el informe de evaluación, (ver anexo) el cual formará parte integral del acta, y leyendo el mismo a todos los presentes se determinó lo siguiente:

Considerando: Que según el acta simple de apertura de las ofertas sobre "A" y sobre "B", realizada en fecha doce (12) de noviembre del año 2021, las propuestas recibidas fueron las siguientes:



Ofertas recibidas en la Gerencia Administrativa en físico o por el Portal Transaccional

| Número asignado | Nombre de los oferentes | RNC | Presentación de oferta |
|-----------------|--------------------------------------|-----------|------------------------|
| 1 | Simbel, SRL | 132218401 | Portal |
| 2 | Octamar Solutions, SRL | 131896006 | Portal |
| 3 | Terencia, SRL | 132385551 | Portal |
| 4 | E & C Multiservices, EIRL | 131247547 | Portal |
| 5 | Obelca, SRL | 132118881 | Portal |
| 6 | Abastecimientos Comerciales FJJ, SRL | 130855773 | Portal |
| 7 | Wendys Muebles, SRL | 101132272 | Portal |
| 8 | Khalicco Investment, SRL | 131048447 | Portal |

Considerando: Que, la evaluación técnica es la siguiente:

| Número asignado | Nombre de los oferentes | Monto de oferta |
|-----------------|--------------------------------------|---------------------------|
| 1 | Simbel, SRL | RD\$174,439.99 |
| 2 | Octamar Solutions, SRL | Cotización RD\$160,287.66 |
| 3 | Terencia, SRL | RD\$168,039.43 |
| 4 | E & C Multiservices, EIRL | RD\$143,723.98 |
| 5 | Obelca, SRL | RD\$175,820.00 |
| 6 | Abastecimientos Comerciales FJJ, SRL | RD\$133,812.00 |
| 7 | Wendys Muebles, SRL | RD\$151,984.00 |
| 8 | Khalicco Investment, SRL | RD\$201,300.33 |

Considerando: Que, el oferente participante Octamar Solutions, SRL, no presentó su oferta económica en el formulario SNCC.F.033, requisito este no subsanable.

Considerando: Que, el informe técnico emitido por el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento de fecha veinticuatro (24) de noviembre del 2021, concluyó que los oferentes participantes: Simbel, SRL, Terencia, SRL, E & C Multiservices, EIRL, Obelca, SRL, Abastecimientos Comerciales FJJ, SRL, Wendys Muebles, SRL, y Khalicco Investment, SRL, cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en los términos de referencia elaborados para este proceso.

Considerando: Que, en el caso que nos compete es una compra menor, donde el oferente participante Abastecimientos Comerciales FJJ, SRL, es el que presenta el menor precio en su oferta económica.

Considerando: El informe de evaluación técnico – económica de la oferta y las recomendaciones finales que arroja el mismo. La Gerencia Administrativa, de acuerdo con el informe pericial, emite la siguiente resolución:

Resuelve:

Única Resolución

Se adjudica el procedimiento de compra menor DGAP-DAF-CM-2021-0234 “Adquisición electrodomésticos para Aeropuerto Puerto Plata”. Dirigido a MIPYMES a:

| Nombre de los oferentes | Descripción | Monto total Adjudicado con ITBIS |
|--------------------------------------|--|----------------------------------|
| Abastecimientos Comerciales FJJ, SRL | Adquisición electrodomésticos para Aeropuerto Puerto Plata. Dirigido a MIPYMES | RD\$133,812.00 |

Una vez adoptada la resolución anterior, se otorgan las siguientes firmas:


Yessenia E. Rodríguez Estévez
Gerente Administrativo


Alba Giselle García Ruíz
Enc. Dpto. Ingeniería y Mantenimiento

